

Venezuela: Adoptan medidas contra militares desertores



La Habana, 2 mar (RHC) La Gaceta Oficial de Venezuela publicó este 2 de marzo, en Caracas, el decreto presidencial mediante el cual se degrada y expulsa a 116 miembros y profesionales militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), por considerarlos desertores.

En su artículos uno y dos, el estatuto dispone la expulsión de las filas de la FANB de estos efectivos por los delitos de deserción y traición a la patria, lo que implica “la pérdida del grado y condecoraciones nacionales; sin menoscabo de las acciones y consecuencias que se deriven del proceso correspondiente que conozcan las autoridades”.

De acuerdo con el documento, la medida reconoce y respeta los derechos adquiridos en materia de seguridad social, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Ante la prensa, el ministro venezolano de Defensa, Vladimir Padrino, desestimó que esta situación quiebre la unidad y fortaleza de las fuerzas, integradas por cerca 235 mil hombres y mujeres de primera línea distribuidos en cinco componentes de tierra, mar y aire, por lo que estas bajas se consideran ínfimas.

Advirtió el titular, que por indicaciones del presidente Nicolás Maduro, las autoridades castrenses adoptan medidas disciplinarias y judiciales contra estos uniformados.

Las autoridades de Caracas alertaron, además, sobre la conformación de grupos irregulares de mercenarios y paramilitares para incursionar en Venezuela, desde el departamento colombiano de Norte Santander. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/184922-venezuela-adoptan-medidas-contramilitares-desertores>



Radio Habana Cuba